




**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2018/2019**


**CENTRO ASOCIADO DE Zamora
PLAZA NÚM.: 8**


Alejandro Escudero Pérez
Presidente de la Comisión
Cristina Rodríguez Marciel
Secretario de la Comisión
Juan Andrés Blanco Rodríguez
Vocal de la Comisión
Arsenio F. Dacosta Martínez
Vocal de la Comisión


En Madrid y Zamora siendo las **12:00** horas del día
7 de mayo 2018 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Filosofía


Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.


Alejandro Escudero Pérez




Cristina Rodríguez Marciel





<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	González Rodríguez, Juan Manuel	17,00
2.º	Díez Miguel, Darío	13,75
3.º	Mateos de Manuel, Victoria	10,90

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

Fdo.: ALEJANDRO ESCUDERO
PÉREZ

El/La Secretario/a



Fdo.: CRISTINA RODRIGUEZ
MARCIEL

El/La Vocal

Fdo.: JUAN ANDRES BLANCO
RODRÍGUEZ

El/La Vocal

Fdo.: ARSENIO FERNANDO
DACOSTA MARTÍNEZ



C. ASOCIADO: Zamora
 PLAZA NÚM.: 8

Carrera:	Geografía e Historia		
Departamento:	Filosofía		
Asignatura 1:	Historia de la Filosofía Antigua y Medieval	Código 1:	6701102-
Asignatura 2:		Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							CONDIC. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.6,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	
1	BELTRÁN ORTEGA, Alejandro	SÍ	1,38	0,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,38	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	###	0,10	###	1,00	9,98
2	DÍEZ MIGUEL, Darío	SÍ	2,32	1,50	1,00	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	1,25	0,00	1,00	2,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	###	2,50	###	3,00	13,75
3	GARRIDO RAMOS, Beatriz	SÍ	1,95	0,50	1,00	0,00	1,50	0,00	4,95	0,00	0,25	0,00	1,00	1,25	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	###	0,50	###	1,00	8,20
4	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan Manuel	SÍ	2,13	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	1,20	0,00	5,00	1,00	0,50	0,00	1,50	0,00	0,00	###	1,00	###	4,00	17,00
5	MATEOS DE MANUEL, Victoria	SÍ	3,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	1,50	0,25	0,00	1,75	0,40	0,40	###	0,00	###	3,00	10,90
6						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
7						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
8						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
9						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
10						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

- 2.b) Si la titulación es en Filosofía 1,50 puntos. Si la titulación es en áreas afines: 0,50 puntos.
2.e) Si los cursos formativos son FIT/WEBCT/AVIP/ALF: 1,50 puntos Otro tipo de cursos: 0,50 puntos.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Crterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si la docencia que se acredita no es en el área de filosofía, se reducirá en un 50 % la puntuación de las aportaciones.

ATP

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures]

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En los apartados 4.a) y 4.b) solo se tendrán en cuenta las aportaciones relacionadas "con la materia de la tutoría"
Las publicaciones en áreas afines se llevarán al apartado 4.c)

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Si la experiencia profesional no está relacionada directamente con la filosofía, sino con las áreas afines, se reducirá un 50 %

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Será criterio de preferencia haber ocupado la plaza objeto de concurso en régimen de interinidad: hasta 4 puntos.
Se valorará ser profesor-tutor de la UNED en áreas afines: hasta 1 punto.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

HER

[Signature]



[Signature]

[Signature]